H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

17 DE DICIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SECRETARIA

Hora de inicio: 13:14

Hora de finalización: 14:46

Asistencias: 32

Faltas: 1

Permisos: 8

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2 Documentos en Cartera.
3 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 91, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el título quinto denominado "de la atención y del modelo único de atención integral" y el "capítulo I de la atención y del modelo único de atención integral", y se adiciona los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quinquies, 63 Sexies, 63 Septies, 63 Octies y 63 Nonies, se reforma el artículo 70 y 73 y se adiciona al título sexto el "capítulo IV del observatorio sobre convivencia en el entorno escolar del Estado de Oaxaca" de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca.
7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
8 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la conmemoración cívica "jornada estatal de activismo por la memoria histórica y contra la represión".

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Quáter, recorriéndose los subsecuentes de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 12 y se adiciona el capítulo octavo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de salud y directora General de los servicios de salud de Oaxaca para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad. Oaxaqueña ante el incremento de casos de COVID-19 nuestra entidad.
15 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de movilidad del Estado para que de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorporen su programa sectorial de movilidad el lineamiento que permite hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas exceptuándose las que pertenezcan a un grupo vulnerable, quienes podrán disponer del espacio al estacionamiento por el tiempo que consideren necesario
16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que dentro del Marco de sus facultades e emita una tercera convocatoria para la debida integración de los 46 consejos municipales, electorales que no fueron integrados con la finalidad de garantizar los principios rectores de certeza y legalidad en el proceso electoral local ordinario, 2023-2024
17 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los municipios de San Pedro Huamelula, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Pinotepa nacional y Santiago Astata, para que en el ámbito de sus competencias diseñen políticas públicas, programas proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad que existen en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior en beneficio de las y los

ciudadanos oaxaqueños como la señala la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4 en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 3 y 8 en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43

18 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta el titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el titular de la Comisión Estatal del Agua para el bienestar para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministran el agua potable con regularidad en el municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando el derecho humano del agua

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que en el ámbito su respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia, a fin de garantizar que las instituciones educativas de nivel medio superior y superior a que hace referencia el decreto número 1612, se abstenga de realizar cobros por concepto de inscripción y reinscripción en sus distintas unidades académicas

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Dennis Garcìa Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”

21 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

21.1 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV del artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

21.2 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

21.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez Velario, asuma el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

21.4 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Edelia Ortega Márquez, asuma el cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales, comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 07 de junio de 2024.

21.5 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez, asuma el cargo de regidor de salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
21.6 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Domitila Velasco Jiménez, asuma el cargo de regidora de educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Pedro Jaltepetongo, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión ordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
21.7 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ángeles Velasco Cruz, asuma el cargo de regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa María Camotlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
22 Asuntos Generales.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de enero de 2024. Quiero pedirle a mis compañeras diputadas y diputados que necesitamos iniciar la sesión, estamos muy retrasados, por favor, compañeros. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. Compañeros diputados, ya comenzamos la sesión, ya iniciamos la sesión. A ver, compañeras y compañeros, no es un juego, compañeras y compañeros, no es un juego, venimos a ejercer un trabajo serio y les pido ser responsables y ser serios. La sesión la empezamos desde hace rato y no puede ser que como diputados

estemos jugando, por favor. Solicito a la Secretaría informar al resultado de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 28 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, la Diputada Dennis García Gutiérrez, la Diputada Tania Caballero Navarro, el diputado Pablo Díaz Jiménez, el diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado presidente toca el timbre)

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV …

Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Solicito a la presidencia de la mesa que por favor se obvia la lectura del orden del día.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juana Aguilar en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día.

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 10 de enero de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de la sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del

Honorable congreso del Estado, las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que suscriben integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LI de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 11 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás relativos y aplicables hacemos del conocimiento del pleno el presente acuerdo parlamentario con base en lo siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca determina la modificación del calendario de comparecencias previstas en el acuerdo parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la administración pública estatal para el análisis del Primer Informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023 y sus similares modificatorios sometidos a consideración con fecha 29 de noviembre, 2 de diciembre de 2023 y 10 de enero de 2024 para quedar como sigue:

CALENDARIO:

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR:

lunes 22 de enero de 2024 10 horas

Comisión De Vigilancia y Seguimiento Del Sistema Estatal De Planeación.

SECRETARÍA DE FINANZAS:

lunes 22 de enero de 2024 13 horas

Comisiones Permanentes

Unidas de Presupuesto y

Programación y de

Hacienda. SECRETARÍA DE

HONESTIDAD,

TRANSPARENCIA Y

FUNCIÓN PÚBLICA:

martes 23 de enero de 2024 10 horas.

Comisión permanente de

transparencia, acceso de a la

información y congreso abierto.

SECRETARÍA DESARROLLO

ECONÓMICO:

martes 23 enero de 2024 17 horas.

Comisión permanente de desarrollo

económico. SECRETARÍA DE LAS

MUJERES

Jueves 25 de enero de 2024 10 horas.

Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD:

jueves 25 de enero de 2024 13 horas

Comisión permanente de medio

ambiente, biodiversidad,

energías y cambio climático.

INSTITUTO ESTATAL DE

EDUCACIÓN PÚBLICA DE

OAXACA

lunes 29 de enero de 2024 10 horas

Comisión

permanente de

educación,

ciencia,

tecnología e

innovación.

SECRETARÍA

DE SEGURIDAD

Y PROTECCIÓN

CIUDADANA

martes 30 de enero de 2024 10 horas

Comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y administración y procuración y justicia.

SECRETARÍA DE TURISMO

jueves 1 de febrero de 2024 10 horas

Comisión permanente de turismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo

parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la Gaceta parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo parlamentario y a la Secretaría de servicios administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias en el ámbito de sus respectiva competencia

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo parlamentario y en los casos en que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que brinda a la ciudadanía las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la dependencia su cargo al recinto legislativo el día señalado para la comparecencia respectiva

SEXTO.- El formato de las comparecencias y demás previsiones se desarrollarán conforme lo dispuesto en el acuerdo parlamentario modificatorio sometido a consideración del pleno el 10 de enero de 2024.

Atentamente la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca.

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

Diputado Noé Doroteo Castillejos,

coordinador del grupo parlamentario del partido del Trabajo.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 91, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes diputadas, diputados de este pleno legislativo. Con el permiso de la mesa directiva. Ciudadanos y ciudadanas presentes, quienes nos siguen a través de las diferentes redes

sociales. Medios de comunicación. En el acto conmemorativo del natalicio de Benito Juárez el 21 de marzo de 1994, el entonces Gobernador del Estado propuso un nuevo acuerdo para concertar una nueva relación entre los pueblos y comunidades indígenas, la sociedad y el gobierno del Estado, basado en 4 ejes, uno de ellos la atención a los conflictos agrarios bajo el principio de conciliación. Después de casi 30 años, el conflicto agrario en Oaxaca persiste con una cauda de muertos y unas instituciones que con frecuencia se ven rebasadas. En honor a la memoria de las personas que han sido privadas de la vida violentamente en las masacres y otros hechos suscitados por causa de conflictos agrarios, no podemos ni debemos acumular los hechos en el archivo del olvido y continuar como si nada hubiera pasado. La construcción de un nuevo pacto social, bajo los parámetros que propone este gobierno en su plan estatal de desarrollo, entre los que resaltamos la solución de los conflictos así como en el sub eje 3.3, la conciliación y prevención del conflicto agrario sean una propuesta de la política pública debería obligar a los servidores públicos encargados de la prevención, atención, conciliación, transformación y solución de los conflictos agrarios a abandonar su desconocimiento institucional y sus repuestas reactivas y defensivas cada vez que sucede una tragedia más en algún lugar del Estado con motivo de un conflicto agrario. Si de veras se quieren hacer las cosas de manera distinta en los conflictos agrarios de Oaxaca y buscar una solución, entonces se necesita una pro actividad institucional y para ello se necesita un fortalecimiento integral de la junta de conciliación agraria. Esta iniciativa que hoy presentamos desde nuestra postura de oposición, propositiva, se orienta a este objetivo. No está a discusión que todo lo relacionado con lo agrario y la justicia agraria es de competencia federal, sin embargo, tenemos que atender que en el Estado de Oaxaca un

gran número de ejidos y comunidades agrarias viven una dualidad socio-jurídica, que no se puede desasociar, ya que al mismo tiempo son núcleos agrarios y comunidades indígenas que gozan de derechos reconocidos por la Constitución y por el bloque de Constitucionalidad. Uno de estos derechos fundamentales reconocidos es el derecho colectivo a vivir dentro de sus tradiciones culturales en libertad, paz y seguridad como culturas distintas. La protección y garantía de este derecho obliga a proveer una atención especializada para la resolución de conflictos territoriales y la justicia y reparación integral por violaciones a sus derechos territoriales. Es por esta razón que la Junta de Conciliación Agraria tiene legitimidad para existir y funcionar ya que, inclusive está prevista en nuestra Constitución particular. Apoyándonos en elementos de la doctrina, exponemos que la conciliación implica que la persona que funja como conciliador sea quien formule las propuestas de solución o de alternativas de solución. Esto desde luego que representa un nivel de responsabilidad enorme, por lo que se requiere de personas altamente capacitadas en la conciliación, la teoría del conflicto y el enfoque intercultural para conciliar debidamente. Además, debido a que los núcleos agrarios también son comunidades indígenas, es necesario que el conciliador para formular sus propuestas de solución, necesita apoyarse en estudios etnográficos que permitan reconocer el estado de las cosas, el origen y la cronología del conflicto así como contar con protocolos de actuación e intervención de conflicto. Esto es lo que estamos proponiendo, ya que es una verdad sabida que un gran número de conflictos agrarios en Oaxaca tiene raíces inclusive históricas, porque algunos se remontan a la época de la colonia y que surgen entre comunidades que tienen cosmovisiones y matrices culturales distintas. Para la solución de conflicto agrario en Oaxaca ya no se

debe continuar con una conciliación basada en el pensamiento neocolonial y voluntarioso, sino en el enfoque intercultural y científico. Es cuanto mesa gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Esta mesa quiere felicitar esta tarde a nuestra compañera Diputada Concepción Rueda Gómez por motivo de su cumpleaños y también queremos felicitar esta mesa a nuestra compañera Diputada Rosalinda López García también por motivo de su cumpleaños. Felicidades. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de esta presidencia. Compañeros y compañeros, público presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Hoy me dirijo principalmente a los padres, a las madres de familia, maestros, maestras, estudiantes, niños y niñas para hacer un llamado a la reflexión y acción en torno a un tema crucial para las familias y nuestras juventudes, este es el reconocimiento al libre desarrollo de su personalidad progresiva. La convención de los derechos del niño reconoce que el niño, la niña, deben crecer en el seno familiar en un ambiente de felicidad, amor, comprensión para el pleno y armonioso desarrollo de su

personalidad. Por eso, tal y como lo ha establecido la suprema corte de Justicia de la nación, el derecho al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes no viola la función de los padres y madres respecto de la guía y enseñanza de los hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas y tampoco vulnera el interés superior de la niñez y atenta contra el sano desarrollo de la familia. Hoy quiero presentar una iniciativa y me da gusto que, además, confluye con una iniciativa que también mi compañera Gaby Pérez va a presentar, que bueno que estamos las dos en sintonía y que, además, sé que han presentado, me parece que el compañero César Mateos algo que tiene que ver con el mismo tema, es empezar a reconocer desde la ley algo tan básico como elegir el uniforme que no atienda a un estereotipo de género. Para las niñas, imponer el uso de falta escolar de manera obligatoria tiene como consecuencia limitar movimientos corporales como saltar, correr, dar zancadas, agacharse para que la falda no se levante, no se suba y muestra su cuerpo y ropa interior. Lo anterior trae como consecuencia una disminución de los movimientos corporales de las niñas en el desarrollo de algunos tipos de inteligencia como la espacial, lo que es un factor en las causas de la poca presencia de mujeres en carreras como ingeniería civil, arquitectura o participación de las mujeres en los deportes. Además, hay un estudio denominado el uso de la falta escolar y su relación con las desigualdades de género en el sistema educativo que realizó Lizbeth Wally Yllanes en una escuela de Perú y reveló que el 83% de las niñas sentía restricciones al juego y recreación y, asimismo, las niñas sentían que no les habían respetado su derecho a la participación y a la opinión porque a ellas no les consultaron respecto al uso de la falda para el uniforme escolar, ya no se diga que este es un refuerzo de estereotipos de género de que las mujeres tienen que usar falda

y el hombre pantalón. Recordemos este caso que el año pasado fue muy conocido de esta niña de Manialtepec, Paola, que sufrió una serie de discriminaciones por ella querer decidir usar pantalón, aún era del uniforme escolar se le prohibió y se le negó argumentando usos y costumbres, argumentando reglas tomadas entre los padres y madres de familia lo cual, la verdad hay una invitación a reflexionar sobre esto, que este caso y muchos otros más nos sirvan para ir derrotando uno a uno los estereotipos de género que hoy siguen limitando a las niñas desde la edad temprana y a las mujeres. Me parece que es momento de que le entremos al debate, de que este sea un debate de diálogo abierto, que lo podamos tomará conciencia pero que le entremos y como he dicho aquí hay varias propuestas que se han hecho o se harán el día de hoy y que sea algo que lo revisemos cuanto antes. Me parece que mandar la señal de libertad, de respetar la decisión de niñas principalmente, de adolescentes de cómo vestirse, si con falda o pantalón que sea optativo daremos un paso aunque parezca una nimiedad no lo es, porque tiene un mensaje muy poderoso de seguir estigmatizado a las niñas y mujeres de que tenemos que usar falda porque así lo marca los roles de género, eso es precisamente lo que queremos derrotar y convertir, así que la iniciativa que presentó es una reforma al artículo, es la adición de un artículo cinco bis a la ley de educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca en donde se establezca que toda niña, niño y adolescente tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad progresiva y que en los centros escolares, tanto públicos como particulares se permita que las alumnas utilicen un uniforme negro pudiendo elegir libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases y, asimismo, que los centros escolares deben abstenerse de imponer reglas que impliquen restricciones a los derechos del alumnado que sea

motivado por estereotipos de género. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Diputada, quiero preguntarle si me permite unirme a su iniciativa, igual comentar que hace unos meses presente una iniciativa en el mismo sentido, entonces pedí para que se revisen todas las que están en ese sentido y se puedan dictaminar. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar.

La Diputada Juana Aguilar Espinosa:

Bien, compañeras, uso de la palabra porque en verdad hay muchas iniciativas referente al tema, similares, incluso voy a aclarar algo, de que algunos técnicos han ido a revisar al archivo y expediente que tenemos para ver qué iniciativas hay sobre eso y ahí están pero no se puede dictaminar nada mientras no salga la ley educativa entonces me pueden mandar una, 2.3, hasta 20 pero no voy a poder hacer un dictamen como condición porque primero tenemos que sacar la ley educativa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Es que yo creo que eso no se debe de esperar a una ley de educación porque es una reforma que tiene que ver con derechos humanos y violencias, entonces yo estoy en la idea de que se pueda ir valorando y que se saque en Comisión, esa es la parte porque representa violencias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda

López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el título quinto denominado "de la atención y del modelo único de atención integral" y el "capítulo I de la atención y del modelo único de atención integral", y se adiciona los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quinquies, 63 Sexies, 63 Septies, 63 Octies y 63 Nonies, se reforma el artículo 70 y 73 y se adiciona al título sexto el "capítulo IV del observatorio sobre convivencia en el entorno escolar del Estado de Oaxaca" de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la conmemoración cívica "jornada estatal de activismo por la memoria histórica y contra la represión".

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, con el permiso de la mesa. Esta iniciativa toma en cuenta que, a partir del 2018, con el triunfo de Morena, México vive una transformación profunda de la vida pública, una transformación que evoluciona de manera pacífica el orden social, económico y político, estableciendo a partir de ese año un parteaguas con un antiguo régimen caracterizado por el abuso de poder y ausencia de democracia. Este logro, no se conquistó en una sola jornada electoral, el arribo a un nuevo régimen, costó muchos años y mucha sangre al pueblo de Oaxaca además de que el pueblo de México también fue partícipe de múltiples hazañas para que realmente pudiéramos instaurar un nuevo gobierno y un nuevo régimen como lo acabo de mencionar. Por eso, proponemos establecer una jornada de seis días de activismo para la memoria histórica y contra la represión, dedicados a que los tres poderes del Estado y los órganos autónomos socialicen las acciones realizadas para no dejar en la impunidad de los crímenes del régimen anterior cometidos desde el Estado en contra de los movimientos sociales de Oaxaca y del país y que difunda la memoria de las luchas que antecedieron al revolucionario triunfo de la cuarta transformación. Buscamos establecer una jornada del 14 al 19 de junio de cada año, no sólo para conmemorar las

históricas luchas libertarias, sino centralmente para que corramos el velo de oscuridad que fue impuesto por los regímenes anteriores y que el pueblo de Oaxaca pueda ejercer al fin su derecho a la verdad, ponerlos a la represión de los diferentes gobiernos que implementaron en contra de los movimientos sociales de Oaxaca, para que efectivamente se conozca lo que sucedió, quienes participaron y quienes tienen responsabilidad en las atrocidades cometidas. Proponemos esas fechas porque son específicamente significativas para Oaxaca. El 14 de junio de 2006 no podemos olvidar el fallido desalojo de los manifestantes del gremio magisterial en el zócalo que detonó en una insurrección popular que fue bañada en sangre por el gobierno de Ulises Ruiz, el carnicero de Chalcatongo y el 19 de junio de 2016 ataque policiaco a la población civil que protestaba en Nochixtlán contra la reforma educativa. Mucha sangre ha corrido en México en diferentes momentos y en la historia contemporánea del país, confío en la sensibilidad de mis compañeras y compañeros diputados para hacer realidad esta propuesta. Es necesario saber la verdad, es necesario que haya justicia. Es importante no perder la memoria de lo que ha sucedido porque así solamente podremos seguir apoyando a los gobiernos para que no haya repetición en esos actos y no estoy hablando sólo de un periodo, estoy hablando de la memoria histórica de Oaxaca, contemporánea en los diferentes movimientos que han sido partícipes tanto oaxaqueños como mexicanos. Si la verdad, nunca habrá justicia y si la justicia no podemos presumir que podemos llegar a la democracia. Muchas gracias y buenas tardes compañeros.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la

Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Quáter, recorriéndose los subsecuentes de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lety Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos directiva de la quinta legislatura del congreso del Estado, compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes de comunicación. El presente. De acuerdo fue suscrito en conjunto con mis amigos y compañeros diputados Liz Matus, Reyna Victoria, Nicolás Feria y Pablo Díaz, a quienes agradezco el permitirme hacer uso de la voz para exponerlo. En nuestro sistema jurídico mexicano, la educación es un derecho humano fundamental previsto en el artículo tercero constitucional y diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. En ese sentido, de acuerdo al principio de progresividad previsto en el artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, todas las autoridades están obligadas, entre otras cosas, a procurar gradualmente la gratuidad de la educación, de la educación superior puesto con ello se amplía el contenido del derecho humano a la educación. En nuestra entidad, con la llegada del gobierno de la cuarta transformación, se garantiza el derecho a la educación pertinente, equitativa, inclusiva e intercultural en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo estatal. Bajo este contexto,

ésta legislatura emitió el decreto 1612 mediante el cual fueron reformados diversos artículos de la ley estatal de derechos de Oaxaca en materia de gratuidad de los servicios de inscripción y reinscripción para el ejercicio fiscal 2024 en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior siguientes: Instituto de estudios de bachillerato del Estado de Oaxaca, colegio de bachilleres del Estado de Oaxaca, colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de Oaxaca, Universidad tecnológica de la sierra sur de Oaxaca, Instituto tecnológico superior de San Miguel el Grande, Universidad tecnológica de los valles centrales de Oaxaca, Universidad politécnica de Nochixtlán Abraham Castellanos, así como universidades que forman parte del sistema de universidades estatales SUNEO. Sin embargo, en algunos medios de comunicación y redes hechas por padres de familia en la que referían que en el COBAO de Pueblo Nuevo se estaban generando las órdenes de pago de reinscripción, lo cual provocó una confusión entre los padres de familia respecto de si se tiene o no que pagar los conceptos de inscripción, reinscripción en esos centros educativos. Bajo este contexto, consideramos urgente y necesario implementar acciones para garantizar el derecho a la educación media superior y superior en cumplimiento al decreto 1612 a fin de evitar confusión entre la ciudadanía Oaxaca. En razón de lo anterior, tenemos a bien someter a consideración de esta soberanía el presente acuerdo. La 65ª legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de educación pública en el Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia a fin de garantizar que las instituciones educativas de nivel medio superior y superior al que hace referencia el decreto 1612 se abstengan de realizar cobros por concepto de

inscripciones, reinscripción en sus distintas unidades académicas. Ante esta situación, los que suscribimos el presente punto de acuerdo solicitamos sea tratado como de urgente y obvia resolución, toda vez que actualmente nos encontramos en el período de inscripciones y reinscripciones. Es cuanto mesa, gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Lety. Diputada sólo para comentarle que usted se adelantó en el punto de acuerdo, es el punto 19 y se adelantó, pero no importa, cuando llegue el turno vamos a votar el punto 19 pero ya lo expuso no hay problema. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicaciones oficiales de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, mismas que se generan siempre en las relaciones sociales, por lo que si queremos erradicarla, tenemos que visibilizar su existencia. Que buena coincidencia la de hoy con mi compañera Mariana y también quiero

reconocer el trabajo legislativo de mis compañeras y compañeros que han presentado con antelación a mi persona respecto a este tema y sostengo Diputada Juanita en el sentido de poder avanzar a materia de poder recibir todas las anotaciones pertinentes a materia de defensa de los derechos y la no discriminación de las niñas y niños en nuestro estado. Sabemos que ningún esfuerzo está de sobra y, por lo contrario, debemos de sumar voluntades para consolidar un marco jurídico de vanguardia, pero sobre todo acorde a las necesidades educativas actuales. Mi propuesta busca fortalecer a las que ya son presentadas y por ello reitero mi compromiso y disposición para entregar los mejores resultados al pueblo oaxaqueño. Hace meses trascendió esta noticia donde Paola, la menor de 12 años en San José Manialtepec, municipio de Tututepec le habían negado el acceso a la educación por usar pantalón en lugar de la falda escolar. El caso de Paola no es un hecho aislado, a lo largo del tiempo en diferentes medios de comunicación se han dado a conocer casos similares de discriminación e incluso de acoso sexual en los centros escolares por el uso de la falda escolar. Negar el acceso a la educación en nuestro estado por razón de sus condiciones de vestimenta implica actos de discriminación, los cuales se encuentran prohibidos en el máximo del ambiente legal federal y local. Las instancias desarrollan desde temprana edad el libre desarrollo de la personalidad en estricta observancia y cumplimiento a los criterios de la suprema corte de Justicia de la nación. De lo anterior y con fundamento en los derechos humanos de acceso a la educación, derecho a la igualdad, a la no discriminación, al libre desarrollo de su personalidad a ninguna infancia se le debe restringir, discriminar o limitar sus derechos, máxime el de la educación por usar pantalón o falda. La elección de uniforme es un acto de libertad el cual fomentara un trato equitativo y sin

discriminación dentro de los centros educativos. Con la aprobación de lo aquí propuesto, las infancias, juventudes deben disponer y ejercer su capacidad de elección sin que haya una reglamentación que se lo limite y por todo lo anteriormente propuesto, propongo adicionar el artículo 59 bis a la ley de educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca donde estoy segura también Diputada Juanita, se tomará en cuenta para la promulgación de la ley de educación para que los centros educativos, la comunidad estudiantil pueda elegir libremente si desean usar pantalón o falda al asistir a clases, pero siempre deberá corresponder al uniforme escolar de cada institución educativa. Además, en esta propuesta establecemos que en ningún centro educativo deberá establecer lineamientos que implican restricciones a los derechos humanos, el de las y los estudiantes así como el del personal docente motivados por su apariencia física, su género, edad, religión, discapacidades, condición social, orientación sexual, identidad, expresión de género, características sexuales o cualquier otra que atente contra su dignidad humana o que tenga por objeto anular o reducir sus derechos y libertades, porque estamos conscientes del gran trabajo que realizan todos los días las y los docentes en el estado de Oaxaca, razón por la cual consideramos de suma importancia que su centro de trabajo sea del mismo modo un espacio seguro, libre y no sentir represión por su apariencia física, género, religión, características sexuales entre otras. Con propuestas como estas, consolidemos y fortalecemos el derecho al acceso a la educación y garantizar un espacio escolar incluyente, seguro, sano, con profundo respeto a la diversidad cultural de México y de nuestro estado, con una visión innovadora de igualdad y amplio respeto de los derechos humanos. Debemos entender que todas las personas tienen una propia identidad de género,

orientación sexual y expresión sexual. Somos seres humanos con sentimientos y con la misma libertad para ser felices, no debemos menospreciar los derechos de ninguna persona. La educación es para mejorar continuamente y para dejar a nuestra comunidad y mundo mejor de lo que lo encontramos. Construyamos en Oaxaca que tanto queremos. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Gaby. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al 11er punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera, oriunda de San Juan Evangelista Analco, la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa: Gracias, gracias por la promoción a mi comunidad, están invitados y desde mi lugar Presidente. Pues más, en lugar de exponer mi iniciativa esta también va para la ley de educación, entonces hacer un llamado pues a esta 65 legislatura y a la Comisión para que se revise esta situación de que aquí se puede empezar a reformar, adicionar en la ley existente y que quede asentado en actas me participación para que pueda ser orado por favor Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, gracias. Se acusa de

recibida la iniciativa a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimosegundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 12 y se adiciona el capítulo octavo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con el permiso de la mesa, ciudadano presidente, compañeros de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación, a quienes reciben las señales del congreso, público en galerías. En las recientes semanas y de manera acentuada en los últimos años, hemos enfrentado una dura crisis en el suministro del agua, lo hemos estado viendo incluso aquí en la ciudad capital hasta con bloqueos de colonos que han sufrido la ausencia del vital líquido por más de tres. Durante la última década, el aumento de la temperatura, la reducción de las lluvias y la explicación de las sequías han pactado directa de la disponibilidad de la Estado. Esta problemática se ha traducido en tensiones y conflictos derivados de la competencia por recursos limitados, lo que amenaza la cohesión social y el desarrollo económico en nuestras comunidades. Ante el escenario desafiante, me permito hacer una propuesta para abordar desde la visión comunitaria como una vía de solución a esta grave problemática crisis la implementación de consejos locales comunitarios del agua. Estos consejos

no representan únicamente una respuesta a la problemática sino un compromiso con un futuro sostenible y equitativo para Oaxaca. Cuál es la magnitud del problema. El cambio climático y una gestión inadecuada de nuestros recursos hídricos han exacerbado la escasez de agua. Esto no sólo pone en riesgo nuestro entorno natural, sino que también genera conflictos que impactan negativamente en la convivencia y desarrollo armónico y socio económico. La competencia por el agua se ha convertido en un punto crítico que genera tensiones entre comunidades y debilita nuestra capacidad para prosperar de manera conjunta. Cómo pueden los consejos locales comunitarios del agua contribuir a resolver esta problemática, estos consejos se presenta como una herramienta para abordar los desafíos actuales al fomentar la participación ciudadana activa en la gestión del agua. Rompemos con paradigmas tradicionales y promovemos prácticas innovadoras. Los consejos locales comunitarios del agua serán verdaderos impulsores de innovación integrando visiones, agentes de cambio que aportan ideas disruptivas y soluciones vanguardistas que vienen hay que reconocerlo muchas de ellas desde nuestras comunidades. Estos consejos no sólo actuarán como motores de investigación y desarrollo explorando quizás nuevas tecnologías y estrategias para abordar nuestras problemáticas hídricas, sino que también constituirán equipos que aprovecharán la diversidad de conocimientos para proponer soluciones integrales. Además, los consejos locales comunitarios del agua aplicarán la inteligencia colectiva para diseñar medidas audaces que estén en sintonía con nuestra constitución estatal y las leyes pertinentes. La designación de sus miembros deberá hacerse preferentemente por la asamblea y con períodos limitados, proponemos tres años. Estos ciudadanos comprometidos garantizarán encabezarán la

transformación hacia una gestión hídrica más equitativa, sostenible y con compromiso social. Es por lo anterior, que propongo a esta soberanía establecer los consejos locales comunitarios del agua como mecanismos que buscan solucionar la crisis a través de incentivar la participación ciudadana, la participación activa a través de estos consejos no sólo prevendrá conflictos inmediatos sino que también contribuirá a la sostenibilidad a largo plazo. Juntos como comunidad comprometida podemos construir un futuro donde el agua sea un recurso para todos gestionado con sabiduría y equidad. Aquí en Oaxaca tenemos ejemplos de comunidades que hacen manejo adecuado del agua. El ejemplo más común y lo he reiterado en esta tribuna es el municipio de Santa Catarina pero también en los valles de Ocotlán y cerca de San Antonino, organizaciones sociales como la cocuda han establecido una estrategia una organización y enseñanza, se han dedicado a enseñar didácticamente a otras comunidades como poder hacer una gestión monetaria adecuada el agua. Los técnicos que estudian grandes maestrías y doctorados y que están en la Conagua fue los institutos de investigación son los que saben pueden aportar, también la gente de nuestro pueblo sabe cómo captar el agua, como retenerla, como alimentar el manto freático, como poder tener un agua de uso asequible para todos y quiero recordar, con esto termino, en la anterior legislatura puse una reforma y quedó en la constitución para que el agua para uso humano sea derecho fundamental, un derecho humano y no sólo para uso humano sino también para la producción de granos básicos, maíz y frijol. Si logramos hacer eso compañeras y compañeros podemos dar rumbo y sentido en el trabajo que estamos haciendo en beneficio de nuestros pueblos y comunidades.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimotercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de salud y directora General de los servicios de salud de Oaxaca para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad. Oaxaqueña ante el incremento de casos de COVID-19 nuestra entidad.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de movilidad del Estado para que de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorporen su programa sectorial de movilidad el lineamiento que permite hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas exceptuándose las que pertenezcan a un grupo vulnerable, quienes podrán disponer del espacio al estacionamiento por el tiempo que consideren necesario

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se considera para el trámite de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 19 votos a favor y cero votos en contra, diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 19 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta función del pleno del acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno al acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 22 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que dentro del Marco de sus facultades e emita una tercera convocatoria para la debida integración de los 46 consejos municipales, electorales que no fueron integrados con la finalidad de garantizar los principios rectores de certeza y legalidad en el proceso electoral local ordinario, 2023-2024

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes compañeras diputadas y diputados, público presente, a los medios de comunicación y quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros legisladores hoy voy a tocar un tema muy importante que se avecina en pocos meses y me refiero al proceso electoral local ordinario 2023-2024. Como todos sabemos, estamos a pocos meses del día de la jornada electoral, pero para que esto se desarrolle con buenos resultados se debe cumplir al 100% las diversas etapas que se enmarcan dentro del proceso y una de las etapas en las que hago referencia es la integración de los 153 consejos municipales electorales en

donde la ciudadanía es convocada por el IEEPCO para integrar dichos consejos en cada municipio que se rigen por los diferentes partidos políticos. Estos consejos municipales están encargados propiamente del desarrollo del proceso electoral para la elección de ayuntamientos que desde luego coordina con los consejos distritales y, a su vez, con el Consejo General del IEEPCO, para dar a conocer el proceso de desarrollo de la jornada electoral. También, una de las funciones de los consejeros municipales electorales es dotar de certeza y parcialidad, objetividad a las y los candidatos, porque estos consejos municipales son los encargados de la revisión, sellado y fajillas de las boletas para votar por los candidatos en los ayuntamientos, la recepción de los paquetes electorales en cada una de las sedes de los consejos municipales. Sin embargo, compañeras y compañeros, cuando estos consejos municipales no se logran integrar, existe un alto riesgo de que el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca no cumpla con su objetivo en estricto apego a los principios rectores que debe regir en todo proceso electoral. Refiero a lo anterior, compañeras y compañeros, porque existen muchas comunidades que se encuentran alejadas de su cabecera municipal, comunidades en donde se instalan casillas electorales y si tenemos que llegar de una comunidad a la cabecera municipal y las distancias en muchas ocasiones son largas y el trayecto difícil y si a esto le abonamos que el conteo rápido se advierte una diferencia de por lo menos del 1% entre el primero y segundo lugar, la votación es muy cerrada y por consiguiente los principios de certeza y legalidad para los candidatos se pone en duda, ya que no se garantizan los principios rectores en dicha jornada electoral. Hago referencia de todo esto, porque el IEEPCO no está garantizando la integración de los ciento cincuenta y tres consejos municipales electorales. Hace poco se emitió la

convocatoria y del total de los consejos no se ha alcanzado el 5%. Con fecha 5 de enero del año en curso, el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana aprobó el acuerdo IEEPCO- CG-03/2024, denominado acuerdo del Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca por el que se ejerce la facultad de atracción de atribuciones y funciones de 46 consejos municipales electorales y la delegación de las mismas en los respectivos consejos distritales electorales en el proceso local ordinario 2023-2024, es decir, compañeras y compañeros, los consejos distritales respectivos van a estar encargados de las facultades de los 46 consejos municipales que no han sido integrados, es casi una tercera parte del total de los 153 que se necesitan para este proceso electoral. Por eso hago un llamado y la presentación del presente punto, para que la sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana para que dentro del marco de sus facultades emita una tercera convocatoria para la debida integración de los 46 consejos municipales electorales que no fueron integrados, con la finalidad de garantizar los principios rectores de certeza y legalidad en el proceso electoral ordinario 2023-2024 y, con esto, nos ahorremos algunos trámites que puedan retrasar este proceso y dar certeza a las y los candidatos. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica se pregunta que los que estén por la afirmativa sírvanse

hacerlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los municipios de San Pedro Huamelula, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Pinotepa nacional y Santiago Astata, para que en el ámbito de sus competencias diseñen políticas públicas, programas proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad que existen en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo

anterior en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como la señala la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4 en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 3 y 8 en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alberto Sosa Castillo.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Con el permiso de mis compañeros diputados y diputadas, con el permiso de la mesa y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, los ciudadanos que también ven esta transmisión. El pasado 8 de enero de 2024, la administración del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador anunció la creación de 20 nuevas áreas naturales protegidas en diversos estados de la República mexicana, así como en el Golfo de California y el Golfo de México. Con esas acciones, el gobierno de México se ha convertido en el que más secretos a favor de la vida y biodiversidad han realizado en el país al pasar 182 a naturales protegidas que se tenían en el 2018 a 225 en este año. Cabe señalar que las áreas protegidas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diferentes ecosistemas en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. En este sentido, Cruz Angón señala que Oaxaca es una de las entidades de la República con mayor diversidad biológica y cultural en el país, su complejidad estructural permite encontrar casi todos los tipos de vegetación presentes en México y ocupa el primer lugar en riqueza de especies de anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Desde aquí al señor presidente Andrés Manuel López Obrador le quiero

agradecer a nombre de los oaxaqueños y oaxaqueñas su generosidad y compromiso con nuestra tierra. Prueba de ello es que podemos contar hoy con otras 3 nuevas áreas naturales protegidas en nuestro estado como lo son Playa Morro Ayutla en los ayuntamientos de San Pedro Huamelula y Santiago Astata, barra de la Cruz, Playa Grande en el municipio de San Pedro Huamelula, Playa Jahuitán que abarca los municipios de Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta y Santiago Pinotepa Nacional como áreas naturales protegidas. Hoy, las y los oaxaqueños tenemos un total de 16 a naturales protegidas por medio de las cuales deba heredar agua, aire limpio y alimento para las futuras generaciones al proteger esos espacios múltiples del ecosistema. Sin embargo, actualmente las áreas naturales protegidas en nuestro estado enfrentan de forma general numerosas adversidades para lograr su conservación y preservación derivado de múltiples factores como la invasión de asentamientos irregulares, irregularidades en la tenencia de la tierra, cambios del uso de suelo, agotamiento de acuíferos, cacería y pesca ilegal, entre otras. Sin dejar de tomar en cuenta que la creación de 1 a natural protegida cambia la situación jurídica de una gran variedad de actores, desde quienes realizan actividades productivas que a su vez pueden ser empresas con domicilio en otros países o productores pertenecientes a comunidades que habitan ahí desde siglos atrás hasta quienes ejercen funciones de gobierno. Luego entonces, en el periódico oficial el pasado 8 de enero de 2024 se señalan estos casos que ya mencioné como reservas naturales y pues pedimos a cada uno de los ayuntamientos en los cuales se encuentran estas áreas de reserva natural y le den la importancia que puedan cuidar estos ecosistemas. Claro, no estamos en un planteamiento que vaya en contra del ecoturismo en esta actividad que pues es muy importante

para Oaxaca y representa una fuente de empleo y divisas y que quede claro que el congreso local no podemos estar omisos ante las diversas problemáticas y necesidades que existen en las 3 nuevas áreas naturales protegidas. Por ello se expone exhortar a estos municipios y a Santiago Astata para que en el ámbito de sus competencias diseñen políticas públicas, programas, proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad existente en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta el titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el titular de la Comisión Estatal del Agua para el bienestar para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministran el agua potable con regularidad en el municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando el derecho humano del agua

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi amiga Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de mi amigo el

presidente de la mesa y de las compañeras que la integran. Buenos días o ya buenas tardes compañeras, compañeros legisladores. Saludo con afecto a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El 28 de junio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 64/292 que reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Posteriormente, el Consejo de derechos humanos en septiembre del 2010 confirmó este reconocimiento. El Comité de derechos económicos, sociales y culturales emitió la observación general número 158 por la que reconoció el derecho humano al agua como parte del pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales. Desde entonces y hasta ahora, no han dejado de establecerse normas y estándares sobre la materia que estipulan las obligaciones de los estados. Por su parte, nuestro país, México, mediante una reforma constitucional elevó a rango constitucional el derecho…

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Si me permite diputada. Solicito por favor silencio en la sala para que la Diputada pueda exponer correctamente su propuesta. Gracias.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidente. Elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento. Por otra parte, en nuestro estado se reformó el artículo 12 de la constitución política para homologarla a nuestra Carta magna, pero aún así con todas estas disposiciones constitucionales y legales, el suministro de agua potable y su saneamiento es uno de los temas pendientes de los gobiernos federal,

local y municipal y, por supuesto también de la ciudadanía. Nuestro estado cuenta con un organismo denominado sistema estatal de agua potable y alcantarillado así como la Comisión estatal de agua para el bienestar que a través de convenios con municipios se encargan de administrar este vital líquido. El problema del hídrico que presentamos en nuestro país por la sobreexplotación de los mantos acuíferos no es ajeno a nuestro estado, pero se centraliza con mayor proporción en esta capital oaxaqueña. El estiaje se deriva de diversos fenómenos meteorológicos como el cambio climático, la sobreexplotación de las cuentas y mantos acuíferos, el agua potable debe ser garantizada a través del sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado y de la Comisión estatal del agua para el bienestar. Sin embargo, como lo he manifestado, este sistema de agua potable en nuestra capital se ha visto colapsado y no abastece en forma regular el agua potable. El problema del agua potable va en crecimiento en la capital de nuestro Estado que de no emprender acciones se volverá un problema como sucedió con los residuos urbanos, porque hemos visto con frecuencia que las colonias del municipio de Oaxaca, el centro y todas partes se quejan porque se tiene más de 30 o 40 días sin agua, pero si vemos, pero también menos en los medios que se realizan descuentos para el pago de suministro. El problema aquí que se está presentando es que no se surte el agua a las colonias ni al centro, no hay una buena programación, pero también vemos que cuando se requiere se tienen que contratar las pipas de agua. Que bueno que hay pipas para surtir a las familias que lo requieren pero consideramos que debe haber una buena administración, una buena coordinación porque es necesario. Por ello considero oportuno que esta legislatura exhorte a los titulares de sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado y al titular

de la Comisión estatal del agua para el bienestar para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones suministran el agua potable con regularidad en el municipio de Oaxaca de Juárez y garanticen este derecho humano. Yo espero que este punto se ha aprobado porque es un problema que se está viviendo muy fuerte aquí en la ciudad y en las colonias, la escasez del agua, que no se da de manera regular. En algunos, repito, cada 30 días o 45 días pero si hay unos lugares donde llega con más frecuencia, que bueno que llegue pero que se coordine para que se pueda suministrar este vital líquido que es un derecho humano. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 25 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

¿puedo hacer uso de la voz?

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Nada más para comentar en relación al exhorto que está haciendo la Diputada, nada más para aclararle que ahorita se tienen 27 pozos en rehabilitación y pues los pozos no pueden estar al mismo tiempo surtiendo y el otro tema que también es muy importante que el gasto del agua en el Estado a estado bajando y sobre todo aquí en valles centrales y se tenía un gasto de 1105 litros de agua por segundo, hoy bajó a 195 litros de agua por segundo. Entonces es algo considerable que es una preocupación, pero que también como ciudadanos nos tenemos que preocupar porque yo creo que no es nada más una situación que se le tiene que quedar al gobierno del Estado o a las autoridades que están sino también es una situación de todas y todos, es un tema que tenemos nosotros que estar conscientes porque la verdad es que, sí, es un tema de mucha diferencia. Hoy, imagínense, ya bajo mililitros por segundo y eso sí es preocupante y es un tema del manto acuífero de nuestra naturaleza y yo creo que también eso lo tenemos que tomar en cuenta y a mí me gustaría que en este tema se asentara por favor. Gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Es correcto Diputada. Gracias Diputada. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se aprueba con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que en el ámbito su respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia, a fin de garantizar que las instituciones educativas de nivel medio superior y superior a que hace referencia el decreto número 1612, se abstenga de realizar cobros por concepto de inscripción y reinscripción en sus distintas unidades académicas.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Es el que ya expuso, Diputada. Vamos a votarlo. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda

López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Dennis Garcìa Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Nada más para dar un agradecimiento al diputado Sergio y al secretario Omar, porque todos los años hemos hecho, organizado lo de oratoria y habíamos pedido en años anteriores que era justo que se incrementara un poco la premiación, ya que el recurso que se otorgó fue otorgado desde el 2001 y hasta ahorita no habían hecho caso. Afortunadamente auditorías se incrementó un poco este recurso y poco a poco vamos a ir avanzando. Muchas gracias diputado Sergio por esta atención y secretario Omar de parte de todos los de la Comisión.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el

trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción XI y
104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de

género. 23 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, 5 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra en asuntos generales, nadie, diputado Horacio. Adelante diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

muy buenas tardes. Con su permiso a la mesa directiva, compañeras y compañeros. Desde hace unos años en este mismo espacio, en esta tribuna hemos insistido una y otra vez sobre el problema del agua. Es cierto que se trata de un problema que afecta al planeta, pero también se requiere soluciones municipales, soluciones locales y, hoy, hoy estamos viviendo ese problema. No tenemos agua. Las familias de la zona metropolitana se acercan a nosotros y nos dicen, diputados qué están haciendo por el tema del agua y, bueno, no hay agua y la poca agua que hay que pagarla. La pipa más de MXN1000 y se ha registrado un aumento del 25 al 40% en este servicio, que es un servicio público concesionado. Es por eso que todas y todos debemos contribuir al cuidado del agua de este vital líquido, pues es un tema de conciencia social y sobre todo son las instituciones que deben generar acciones para la conservación, siendo un tema de Conagua, el Instituto estatal del agua en los municipios que se deben poner a trabajar para atender este grave problema que estamos viviendo. Es necesario establecer tarifas por el servicio del agua, porque si no, ahora son las familias más humildes las más necesitadas afectadas en este tema. Pero parece ser que ni siquiera hay un padrón actualizado de quiénes prestan este servicio. Entonces, es hora de que nos pongamos a trabajar. Se necesita

que desde este congreso establezcamos regulaciones, pues vamos a sentarnos a hacerlo con las instituciones porque esto es un problema de todas y todos. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado, sin duda es un tema sensible que hay que reflexionar todos los oaxaqueños. Adelante Diputada María Luisa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Mira, sobre este tema, a partir de lo que la compañera Diputada explicaba en el problema del agua, sería conveniente que la Comisión y quienes puedan pudieran tener una reunión con el responsable de los servicios de agua para establecer acciones de manera conjunta, porque la información la tienen ellos, pero no la tenemos nosotros, solamente lo que la compañera nos comentó ahorita pero sería bueno que se pudiera establecer una reunión de trabajo para ver qué es lo que está pasando y se pudiera buscar alternativas secciones de manera conjunta. Gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Correcto Diputada. Diputada Nancy.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sí, es un tema que se está reuniendo un día a la semana, es un tema que las instituciones se están reuniendo un día a la semana ya porque ya están viendo las acciones y de hecho se está revisando, se están realizando ya acciones, a lo mejor sí es importante hacer una mesa de trabajo para que todas las instituciones se informe aquí al congreso de todas las acciones que ya el gobernador está coordinando con todas las instituciones que tiene que ver con el agua, pero ya se está haciendo Diputada, ya se está haciendo, lo están haciendo un día a la semana para coordinar todas esas acciones, ya se está trabajando. Gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputada Eva.

La Diputada Eva Diego Cruz:
A raíz de que la Comisión del agua que encabeza la Diputada Mariana hizo un foro donde se presentó el gobernador que fue conjunto con el gobierno del Estado, se planteó todo un plan hídrico para el Estado de Oaxaca, con metas, a corto mediano plazo y el gobierno del Estado está estructurando este plan de atención en el tema del agua, pero bien vale obviamente que el congreso esté involucrado con las diferentes dependencias que no son sólo el tema estatal sino también le estamos pidiendo al Gobernador la intervención del gobierno Federal con la finalidad de sumar esfuerzos todos, incluso con las autoridades municipales que tenga la anuencia para que sean resultados y acciones concretas.

Gracias Diputada. Diputada Mariana.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Sí, para informarles que, efectivamente, hace unos días yo platiqué este tema con el señor Gobernador porque nosotros y nosotras de la Comisión ya tenemos listas las relatorías que construíamos también con la Secretaría de infraestructuras que también fue autoridad participante en este foro y la Secretaría de Medio Ambiente. Éstas relatorías son justamente el conjunto de propuestas que se hicieron en el foro del agua que realizamos el año pasado, noviembre pasado y el gobernador, se las vamos a entregar formalmente al gobernador en próximos días sabremos la fecha de esa reunión y ha ofrecido el gobernador que éstas relatorías formen parte del plan estatal del agua que está construyendo y que en muy poco tiempo eso fue lo que me comentó se va a presentar formalmente al pueblo de Oaxaca. Entonces, de que se está trabajando en la estrategia hídrica y que estamos a pocos días y semanas, yo diría días que se presente este plan que incorpore éstas relatorías que se

hicieron es un hecho, eso me lo confirmó el gobernador y desde luego que vamos a estar atentos y atentas para poder, de hecho hemos tenido reuniones con las autoridades del agua justamente por ejemplo para el tema del presupuesto, pero valdrá la pena que una vez que ya se presente el plan hídrico pues podamos tener en este congreso una reunión con las autoridades en materia del agua para que nos expliquen al congreso cuáles son los siguientes pasos a seguir. Gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante diputado.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Sí, yo nada más escuché por ahí que en el dictamen de la Comisión permanente de hacienda son 23 expedientes, subimos 24 firmados por 4 diputados, no sé a qué obedece que hayan bajado un expediente, porque, cuál fue el municipio que sacaron y cuál fue el procedimiento.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, sí diputado, hay que revisar en la junta de coordinación política, porque a nosotros tenemos solamente estos expedientes pero lo revisamos.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Pero se entregó a servicios parlamentarios.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 24 de enero en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con catorce minutos del día miércoles diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho asistencias de Diputadas y Diputados, (más cuatro Diputados y Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y dos Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Yesenia Nolasco Ramírez, Lizbeth Anahid Concha Ojeda, Lizett Arroyo Rodríguez, Dennis García Gutiérrez, Tania Caballero Navarro, y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Luis Alfonso Silva Romo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum**

legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta de la Mesa Directiva Juana Aguilar Espinoza, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes, el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE ENERO DE 2024**. **1**.- Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**.- Documentos en Cartera. **3**.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 91, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Título Quinto denominado “De la Atención y del Modelo Único de Atención Integral” y el “Capítulo I De la Atención y del Modelo Único de Atención Integral”, y se adicionan los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quinquies, 63 Sexies, 63 Septies, 63 Octies y 63 Nonies, se reforma los artículos 70 y 73 y se adiciona al Título Sexto el “Capítulo IV del Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Estado de Oaxaca” de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la Conmemoración Cívica "Jornada Estatal de Activismo por la Memoria Histórica y Contra la Represión". **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza y de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Quáter, recorriéndose los subsecuentes de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 12 y se adiciona el Capítulo Octavo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad Oaxaqueña ante el incremento de casos de COVID-19 en nuestra Entidad. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorporen a su Programa Sectorial de Movilidad, el Lineamiento que permita hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas exceptuándose las que pertenezcan a un grupo vulnerable, quienes podrán disponer del espacio al estacionamiento por el tiempo que consideren necesario. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto

Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del Marco de sus facultades se emita una Tercera Convocatoria para la debida integración de los 46 Consejos Municipales Electorales que no fueron integrados, con la finalidad de garantizar los Principios Rectores de Certeza y Legalidad en el Proceso Electoral Local Ordinario, 2023-2024**. 17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de San Pedro Huamelula, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Astata, para que en el ámbito de sus competencias diseñen Políticas Públicas, Programas y Proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad que existen en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños como la señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley de Protección al Ambiente en sus artículos 3 y 8, y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta al Titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y al Titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministren el agua potable con regularidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando el Derecho Humano del agua. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que en el ámbito su respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia, a fin de garantizar que las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior a que hace referencia el Decreto número 1612, se abstenga de realizar cobros por concepto de inscripción y reinscripción en sus distintas Unidades Académicas. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. **21.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV del

artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez Valeriano, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Edelia Ortega Márquez, asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales, comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 07 de junio de 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Domitila Velasco Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ángeles Velasco Cruz, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Camotlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **22.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención el primer punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - **I**.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria celebradas el día diez de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la

Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas**. - **II**.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: - **01)** Oficios números MVZ/PM/01_040/2024, MVZ/PM/01_042/2024 y MVZ/PM/01_043/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, le da respuesta a los oficios de integrantes del Ayuntamiento del mismo Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Oficio número IEEPCO/SE/0030/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-84/2023 al IEEPCOCGSNI102/2023 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios; así mismo por lo que respecta al Acuerdo IEEPCOCGSNI-84/2023 se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por ser una terminación anticipada de mandato. 03)** Oficio número MJZ/PM/06/01/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca; hacen del conocimiento de la solicitud de Licencia del C. Emilio Montero Pérez por el periodo de 366 días a partir del día 1 de enero de 2024; así mismo que se le tomó protesta al Presidente Municipal Interino. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Oficio número SDT-PM/519/2024/020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca; remite copia del Informe de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2023 de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión**

Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3100/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 10/2017, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 06) Oficio número IEEPO/DSJ/0029/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 912 mediante el cual, exhorta respetuosamente a los Profesores Nicolás Gabriel Martínez Nieto, Josué Eduardo García Reyes y Alejandra Pablo Montes, Director, Subdirector y Subdirectora, respectivamente de la Escuela Secundaria General Moisés Sáenz de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para que levanten la medida de implementar la chamarra invernal, como única prenda complementaria del uniforme escolar, que será aceptada para la temporada de frío y que condicione el acceso del derecho humano a la educación de los estudiantes, lo anterior, para efecto de que se respete y garantice el Principio del Interés Superior de la Niñez y los derechos humanos de los estudiantes, a la educación, y a que porten el abrigo que más les convenga de acuerdo a sus necesidades durante la temporada invernal, así como el derecho humano de los padres y madres de familia y a la economía familiar con la finalidad de no generar gastos innecesarios. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 912 de la LXV Legislatura. 07)** Oficio número SM/PH/006/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca; informa del fallecimiento de la Regidora de Salud y solicitan el pronunciamiento para la Suplencia de dicha Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número PM/1352/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca; remite documentación necesaria para realizar el trámite administrativo de reconocimiento de la Localidad de Encino Grande Lázaro Cárdenas como Núcleo Rural. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de San José Ayuquila, Huajuapan, Oaxaca; solicita la desaparición de

Poderes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**. **10)** Oficio número SPH/SM/364/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca; presenta el Segundo Informe de Actividades del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**. **11)** Oficios números TJAyCCO/DJ/022/2024 y TJAyCCO/DJ/029/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez y once de enero del año en curso respectivamente, con los cuales, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; solicita se amplíe el Presupuesto de Egresos de dicho Tribunal para el efecto de dar cabal cumplimiento a diversas Ejecutorias. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**. **12)** Oficio número CJALGE/SC/27/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado; solicita si existe, la posibilidad de la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación para el siguiente Ejercicio Fiscal, para el pago en pesos que se indica de las percepciones obtenidas por la Actora, y tener acceso al fondo para la reparación integral del daño que fue objeto en el Juicio de Amparo 1101/2022. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 13)** Oficio número CJALGE/SC/27/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado; solicita si existe, la posibilidad de la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación para el siguiente Ejercicio Fiscal, para el pago en pesos que se indica de las percepciones obtenidas por el Actor, y tener acceso al fondo para la reparación integral del daño que fue objeto en el Juicio de Amparo 291/2019. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 14)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3103/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 219/2016, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San José Tenango, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San José Tenango, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 15)** Oficio número 20009/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con

el cual, el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente de Amparo 36/2022, en el que solicita se facilite, estudie y analice todo lo necesario para el Presupuesto del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a la cuenta del citado Municipio, para que dé cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 16)** Oficio número DDHPO/OD/02/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, con el cual, la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 17)** Oficio número MSTO/019/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca; informa de la renuncia del Síndico Municipal, así como de la Tesorera Municipal y su Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18)** Oficio número DGPL-1P3A.-3895.16, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; informa que se aprobó el Punto de Acuerdo: “Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, valoren la pertinencia de hacer las adecuaciones normativas correspondientes en su Legislación Local en Materia de Suspensión de la Guarda, Custodia y Pérdida de la Patria Potestad en caso de feminicidio, desde el momento de la vinculación a

proceso”. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 19)** Oficio número MSA/PM/03/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca; informa de la renuncia del Regidor de Salud. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)** Oficio número TEEO/SG/A/192/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/144/2023, en el que se dejan sin efecto las medidas de protección. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**

Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 089; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 172; ambos de la LXV Legislatura. 21) Oficio número CJALGE/SC/38/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca; solicita se le informe si autorizaron el Decreto especial solicitado con el oficio CJGEO/926/2023. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 22)** Oficio número PM/2024/01/01 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca; informan de la Licencia del Regidor de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**. **23)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca; presentan su Iniciativa de Ley de Ingresos 2024; así mismo le remiten a la Comisión Permanente de Hacienda su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 24)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, con el cual, la Síndica y Tesorera Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca; solicitan se les apoye con la obtención de recursos extraordinarios para el pago total del Expediente 98/2005 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 25)** Oficio número 014/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Cosoltepec, Huajuapan, Oaxaca; remite el Primer Informe Anual de Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 26)** Oficio número SEMOVI/DJ/007/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 919 mediante el cual exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se realicen constantemente operativos de supervisión para garantizar que en la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades, se garanticen condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 919 de la LXV Legislatura. 27)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán, Oaxaca; solicitan sea autorizada una partida presupuestal extraordinaria para el pago de

condena en el Juicio de Amparo Indirecto 1226/2015. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 28)** Oficio número MVZ/PM/01_086/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, le remite Acta para firma de la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 29)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; remiten Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 30)** Oficio número SJG/0009/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca; remiten Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. Por lo que, la Secretaría da lectura al siguiente punto: - - - - - - - -

III.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumplió con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia *"**ACUERDO No. 982** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: **ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la modificación del calendario de comparecencias previstas en el Acuerdo por el que se cita a comparecer a las y los Titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el Pleno Legislativo el 22 de noviembre de 2023, y sus similares modificatorios sometidos a consideración con fechas 29 de noviembre de 2023, 02 de diciembre de 2023 y 10 de enero de 2024, para quedar como sigue:- **CALENDARIO** - - - - - - - - - - - - - - -*

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIONES
Instituto de Planeación para el Bienestar	Lunes 22 enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación

Secretaría de Finanzas	Lunes 22 enero de 2024 13:00 horas	Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Martes 23 enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto
Secretaría de Desarrollo Económico	Martes 23 enero de 2024 17:00 horas	Comisión Permanente de Desarrollo Económico
Secretaría de las Mujeres	Jueves 25 de enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género
Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	Jueves 25 de enero de 2024 13:00 horas	Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Lunes 29 de enero de 2024 10:00 horas	Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Martes 30 de enero de 2024 10:00 horas	Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia

TRANSITORIOS: PRIMERO. *El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.* ***SEGUNDO.*** *Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.* ***TERCERO.*** *Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia.* ***CUARTO.*** *La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.* ***QUINTO.*** *Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva.* ***SEXTO.*** *El formato de las comparecencias y demás previsiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el Acuerdo modificatorio, sometido a consideración del pleno el 10 de enero de 2024. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.* **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rúbrica. - **Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,** Rúbrica.- **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** Rúbrica.- **Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.** Rúbrica. - **Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** Rúbrica.- Acto seguido el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, luego entonces el Diputado Presidente, procede a someter a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (Veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintinueve votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. Acto

Seguido el Diputado Presidente ordena a la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual, la Secretaría da lectura a los puntos siguientes: - - - - - **IV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 91, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -**

V.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior en uso de la voz, la Diputada Melina Hernández Sosa, solicita autorización para sumarse a la Iniciativa, lo cual es concedido por la promovente, continua manifestando la Diputada Melina Hernández Sosa, que hace algunos meses presentó una iniciativa en el mismo sentido, por lo que solicita que se revisen todas las iniciativas inherentes al asunto y se puedan dictaminar; también interviene la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza comentando que hay varias Iniciativas similares al tema e incluso algunos Técnicos han revisado el archivo de los Expedientes que se tienen para verificar que iniciativas se tienen sobre el asunto, pero no se puede dictaminar mientras no se emita la Ley Educativa, luego entonces se pueden presentar múltiples iniciativas, pero no se podrá dictaminar por la Comisión Permanente correspondiente porque primero debe aprobarse la Ley Educativa; agrega la Diputada Melina que eso no puede esperar a una Ley de Educación porque se trata de Derechos Humanos y Violencia, por lo cual insiste en que se puede ir valorando y que se saque el tema en Comisión porque representa violencias. Acto seguido el Diputado agradece la intervención de la Diputada y manifiesta: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -**

VI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Título Quinto denominado "De la Atención y del Modelo Único de Atención Integral" y el "Capítulo I De la Atención y del Modelo Único de Atención Integral", y se adicionan los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quinquies, 63 Sexies, 63 Septies, 63 Octies y 63 Nonies, se reforma los artículos 70 y 73 y se adiciona al Título Sexto el "Capítulo IV del Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Estado de Oaxaca" de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -**

VII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - **VIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la Conmemoración Cívica "Jornada Estatal de Activismo por la Memoria Histórica y Contra la Represión". En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benitez, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior. **Se acusa de recibida la Iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política. - - - - - -IX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza y de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Quáter, recorriéndose los subsecuentes de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - - -

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -**

XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien comenta que en lugar de exponer sus iniciativa, hace un llamado a esta Sexagésima Quinta Legislatura y a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que se revise, si es que se puede empezar a reformar y/o adicionar en la Ley existente por lo cual solicita que quede asentada en acta su participación para que pueda ser valorada su petición. Una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -XII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VII del artículo 12 y se adiciona el Capítulo Octavo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Juana Aguilar Espinoza solicitan autorización al suscribiente para sumarse a su iniciativa, quien otorga la autorización correspondiente, por lo cual el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -

XIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -

XIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad Oaxaqueña ante el incremento de casos de COVID-19 en nuestra Entidad. **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - **XV.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado para que de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorporen a su Programa Sectorial de Movilidad el Lineamiento que permita hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas exceptuándose las que pertenezcan a un grupo vulnerable, quienes podrán disponer del espacio del estacionamiento por el tiempo que consideren necesario. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de **urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia,** en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (diecinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron diecinueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se **aprueba con diecinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, El Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la

Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con veintidós votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - **XVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que dentro del Marco de sus facultades emita una tercera convocatoria para la debida integración de los 46 Consejos Municipales Electorales que no fueron integrados, con la finalidad de garantizar los Principios Rectores de Certeza y Legalidad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - -

XVII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de San Pedro Huamelula, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Astata, para que en el ámbito de sus competencias diseñen Políticas Públicas, Programas y Proyectos enfocados a preservar, restaurar y conservar la biodiversidad que existen en las áreas naturales protegidas que se encuentran en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños, como la señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 3 y 8. y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, quien expone los fundamentos de su

Proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - **XVIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que exhorta al Titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y al Titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministren el agua potable con regularidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando el derecho humano del agua. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, en ese momento solicita autorización la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate para intervenir, lo que le es concedido por el Diputado Presidente, quien comenta que es en relación al Exhorto que hace la Diputada María Luisa Matus fuentes, para aclararle que se tienen veintisiete pozos en rehabilitación y que estos no pueden estar surtiendo al mismo tiempo y menciona que hay otro tema que también es muy importante, es sobre el gasto del agua en el Estado, el cual ha estado bajando y sobre todo en Valles Centrales ya que se tenía un gasto de mil ciento cinco litros de agua por segundo, menciona que hoy bajó a ciento noventa y cinco litros de agua por segundo, lo que es algo considerable y preocupante, pero también como Ciudadanos tenemos que preocuparnos porque no es nada más una situación que se le debe quedar al Gobierno del Estado o a las Autoridades que están, si no también es una situación de todas y todos, es un tema del cual debemos estar conscientes porque es de la naturaleza, de los mantos acuíferos, solicitando que en ese tema se asiente, concluyendo su participación; A continuación el Diputado Presidente, solicita a los Diputados que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y

Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra, informando el Diputado Presidente que se **aprueba con veinticinco votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - - **XIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia, a fin de garantizar que las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior a que hace referencia el Decreto número 1612, se abstenga de realizar cobros por concepto de inscripción y reinscripción en sus distintas unidades académicas. A continuación el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente informa que, **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron **veintisiete** votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintisiete votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - **XX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar García, quien lo hace para darle un agradecimiento al Diputado Sergio López Sánchez y a su Secretario, porque autorizaron el incremento de los premios del Certamen de Oratoria; Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y**

obvia resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintisiete votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - **XXI.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV del artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de veintitrés Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez Valeriano, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Edelia Ortega Márquez, asuma

el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales, comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 07 de junio de 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Domitila Velasco Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ángeles Velasco Cruz, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Camotlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. -

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. - **XXII. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, concediéndole el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio quien manifiesta que desde hace algunos años en ese mismo espacio en Tribuna han insistido una y otra vez sobre el problema del agua, que es cierto que es un problema que afecta a nuestro planeta pero también se requieren de soluciones Municipales, soluciones locales, y que hoy estamos viviendo ese problema, que no tenemos agua, menciona también que, las familias de la Zona Metropolitana se acercan a los Diputados preguntando que se está haciendo por el tema del agua, y bueno, no hay agua y la poca que se tiene hay que pagarla, la pipa cuesta más de mil pesos y se ha registrado un aumento del veinticinco al cuarenta por ciento en este servicio, que es un servicio público concesionado y es por eso que todas y todos debemos contribuir con el cuidado del vital líquido, que es un tema de conciencia social y sobre todo que son las Instituciones quienes deben generar acciones para la conservación, siendo un tema de la Comisión Nacional del Agua, del Instituto Estatal de Agua, de los Municipios que se deben poner a trabajar para atender este grave problema que estamos viviendo, que es necesario

establecer tarifas por el servicio del agua porque si no, ahora son las familias más humildes las más necesitadas, las afectadas en este tema, continúa mencionando que parece ser que ni siquiera hay un padrón actualizado de quienes prestan este servicio, que es hora de que se pongan a trabajar y que se necesita que desde este Congreso se establezcan regulaciones y que es necesario sentarse a hacerlo con las Instituciones porque esto es un problema de todos y de todas. De la misma manera interviene la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien comenta que sobre el tema y a partir de lo que la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, explicaba sobre el problema del agua, sería conveniente que la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, y quienes puedan, tengan una reunión con el responsable de los Servicios de Agua para establecer acciones de manera conjunta porque la información la tienen ellos y que los Diputados solamente saben lo que la Diputada comentó, pero sería bueno que se pudiera establecer una reunión de trabajo para ver que es lo que está pasando y buscar alternativas y acciones de manera conjunta. En el mismo sentido hace uso de la voz la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, comentando que es un tema por el que las Instituciones se están reuniendo un día a la semana porque ya están viendo las acciones, y de hecho se están revisando y realizando acciones, menciona que considera que si es importante realizar una mesa de trabajo con todas las Instituciones y que se informe aquí al Congreso, las acciones, yo recuerdo que dijeron que el Gobernador ya se coordina con las Instituciones que tienen que ver con el agua. Así también hace uso de la voz la Diputada Eva Diego Cruz comentando que a raíz de que la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento que encabeza la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, hizo un Foro donde se presentó el Gobernador conjuntamente con el Gobierno del Estado, quien planteó un Plan Hídrico para el Estado de Oaxaca con metas a corto y mediano plazo, es por eso que ya el Gobierno del Estado está estructurando ese plan de atención en el tema del agua, opina que bien vale que el Congreso del Estado de Oaxaca se coordine con las diferentes Dependencias del Gobierno Estatal, continua su participación diciendo que también se está proponiendo al Gobernador del Estado la intervención del Gobierno Federal con la finalidad de sumar esfuerzos e incluso con algunas Autoridades Municipales que tengan la anuencia para que sean resultados y acciones concretas. Por ultimo interviene la Diputada Mariana Benítez Tiburcio con la finalidad de informar que efectivamente, hace unos días platicó con el Gobernador del Estado porque los integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento ya tienen listas las relatorías que construyeron con la Secretaría de las Infraestructuras y la Secretaría del Medio Ambiente, quienes fueron Autoridades participantes en el Foro, y que las relatorías son justamente el conjunto de propuestas que se hicieron en el Foro del Agua que se realizó en noviembre del año pasado, las que serán entregadas al Gobernador del Estado de Oaxaca, que en próximas fechas sabrán cuando se realizará esa reunión, menciona la Diputada que también ha comentado el Gobernador que esas relatorías deben formar parte del Plan Estatal del Agua que se construye y que en

muy poco tiempo se va a presentar formalmente al Pueblo de Oaxaca, por lo cual manifiesta que, se está trabajando en la estrategia hídrica y que considera que en días podría presentarse ese plan y que es muy viable que se incorporen las relatorías, según lo manifestado por el Mandatario Estatal y desde luego que estarán atentas para que se puedan tener reuniones con las Autoridades del Agua para que expliquen ante el Congreso cuales son los siguientes pasos a seguir. Concluidas las participaciones y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"